

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ESPECÍFICO Nº 2023/009430 DE ADQUISICIÓN MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL DEPORTIVO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2023/2024 Y 2024/2025 (EXPEDIENTE SDA Nº 2023/000434)

Visto el expediente instruido para la referida contratación, así como el informe de valoración y clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación de fecha 8 de agosto de 2023, por importe total de **34.243,00 € (IVA incluido)**, anualidad 2023, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18020000.422A.62300.FPA0090003 y 18020000.422B.62300.FPA0090003.

En uso de las facultades que me atribuye el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 144, de 28 de julio de 2023) y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272, de 09/11/2017).

HE RESUELTO:

1º- Adjudicar el presente contrato con el siguiente desglose a favor de:

CPV	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ARTICULO	ADJUDICATARIO	PRECIO UND. ADJUDICACION (SIN IVA)	UNDS. DE COMPRA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
39100000-3	18020000.422A.62300.FPA0090003	Mesa de lectura con 6 sillas (haya) (1,40x0,75x0,70)	SACAI S.A.	210,00 €	70	14.700,00 €	3.087,00 €	17.787,00 €
39100000-3	18020000.422B.62300.FPA0090003	Mesa de lectura con 6 sillas PS (haya) (1,40x0,75x0,76)	SACAI S.A.	230,00 €	40	9.200,00 €	1.932,00 €	11.132,00 €
39100000-3	18020000.422A.62300.FPA0090003	Mesa de lectura Infantil con 6 sillas (haya) (1,40x0,75x0,58)	SACAI S.A.	220,00 €	20	4.400,00 €	924,00 €	5.324,00 €
TOTAL:								34.243,00 €

2º.- Ordenar la notificación y la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de **1 mes**, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, el día de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

